

Defensoría ante el Tribunal Superior de Justicia

RESOLUCION Nº 35/2013.

Neuquén, 29 de octubre de 2013.

VISTO:

La necesidad de dotar al Servicio de Orientación Jurídica de un funcionario más que coadyuve diariamente en la tarea de atención al público y, de redistribuir el personal que presta funciones en la Defensa Pública a fin de optimizar el recurso humano y de este modo, proveer a una mejor y más eficiente cobertura a los servicios que más lo requieren.

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Celia Inés Gallardo desde el dictado del Decreto nro. 262/13 del Tribunal Superior de Justicia se encuentra cumpliendo funciones en la Defensoría Oficial Penal nro. 2, la que actualmente se encuentra vacante y sujeta al Régimen de Subrogancias establecido por Resolución nro. 30/13 de esta Defensoría, por lo que el servicio se encuentra cubierto.

Que el Servicio de Orientación Jurídica, puerta de ingreso a la Defensa Pública Civil, que se encuentra actualmente a cargo de la Dra. Silvia Pini tiene cargo vacante por traslado de los funcionarios que allí prestan servicio, siendo menester dotar a dicha dependencia de un funcionario más que coadyuve en la labor diaria que desempeña.

Por ello, y en uso de facultades que son propias, el Defensor ante el Tribunal Superior de Justicia;

RESUELVE:

1. **Afectar** a la Dra. Celia Inés Gallardo a prestar funciones en el Servicio de Orientación Jurídica, a partir del día 30 de mes de octubre del corriente año.
2. Comuníquese a la Secretaria de Gestión Humana y Programas Especiales, Superintendencia y a las Defensorías de Cámara 1 y 2 en ejercicio de las respectivas superintendencias, debiendo notificarse a la interesa.

3. Regístrese, Notifíquese, y Archívese.